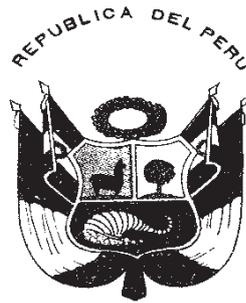


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA**Resolución Directoral N° 0282-2021-INIA-OA**

Lima, 07 de diciembre de 2021

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 0060-2021-INIA-OA/URH de fecha 31 de agosto de 2021, que extinguió el vínculo laboral del ex servidor **MONGE SALAZAR JOSE LUIS**, el Informe Liquidatorio N° 0030-2021-MIDAGRI-INIA-GG-OA-URH/ SSGC, de fecha 04 de diciembre de 2021, sobre liquidación por la prestación de servicios en el Cargo de Especialista en Reproducción Animal, Plaza N° 273, Nivel P-1, de la **Unidad Ejecutora 018: Estación Experimental Agraria ANDENES - CUSCO**, desde el 05 de enero del 2009 hasta el 21 de agosto del 2021, para el reconocimiento y autorización de pago de los beneficios sociales;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada, conforme a lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°398-2008-TR, de fecha 18 de diciembre del 2008, emitida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en mérito a la Ley N° 27803 – Ley de Ceses Colectivos, prestando servicios desde el 05 de enero del 2009 hasta el 21 de agosto del 2021, y por Resolución Administrativa N° 060-2021-INIA-OA/URH de fecha 31 de agosto de 2021, se extinguió el vínculo laboral del ex servidor **MONGE SALAZAR JOSE LUIS**, con efectividad al 22 de agosto del 2021, acreditándose con las planillas únicas de pagos que presto servicios desempeñando el Cargo de Especialista en Reproducción Animal, Plaza N°273, Nivel P-1, de la **Unidad Ejecutora 018: Estación Experimental Agraria ANDENES - CUSCO**;

Que, por el Informe Liquidatorio N° 0030-2021-INIA-OA/URH de fecha 04 de diciembre del 2021, se estableció la liquidación de beneficios sociales por la suma total de S/ 25,351.85 (Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 85/100 Soles), que se abonará con cargo a la partida genérica de GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES; correspondiendo al concepto de Compensación por Tiempo de Servicios por la prestación de servicios de Doce (12) Años, Siete (07)

Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE GONZALEZ
Natalia Angelica FAU 20131365994
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/12/2021 15:51:30-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ TOIA Patricia
Siboney FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/12/2021 18:29:41-0500

Meses y Diecisiete(17) Días, la suma de S/ 39,712.73 (Treinta y Nueve Mil Setecientos Doce con 73/100 Soles), que deduciéndose el depósito de CTS efectuado en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Cusco S.A. por la cantidad de S/ 16,599.91 (Dieciséis Mil Quinientos Noventa y Nueve con 91/100 Soles), corresponde abonar el saldo de S/ 23,112.82 (Veintitrés Mil Ciento Doce con 82/100 Soles) saldo que corresponde por concepto de CTS la cantidad de S/ 19,323.84 (Diecinueve Mil Trescientos Veintitrés con 84/100 Soles), y Cargas Financieras por la cantidad de S/ 3,788.98 (Tres Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 98/100 Soles), Remuneraciones por Vacaciones Truncas del Ejercicio 2021 la suma de S/ 1,544.86 (Un Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con 86/100 Soles), y Remuneraciones por Gratificación Proporcional al II semestre 2021, por el importe de S/ 694.17 (Seiscientos Noventa y Cuatro con 17/100 Soles), por la prestación de servicios durante el período anotado en el segundo considerando de la presente Resolución, actos administrativos que se sustenta con la Planilla Única de Pagos;

Que, en ese sentido, la **Unidad Ejecutora 018: Estación Experimental Agraria ANDENES - CUSCO**, procedió a la gestión del financiamiento entre otros para el pago de beneficios sociales, según disponibilidad económica por el total de S/ 25,490.89, correspondiendo por beneficios sociales la suma de S/ 25,351.85 (Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 85/100 Soles), a favor del ex servidor **MONGE SALAZAR JOSE LUIS**, y el aporte patronal de EsSalud por la cantidad de S/ 139.04 (Ciento Treinta y Nueve con 04/100 Soles);

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, Decreto Legislativo N° 650, Decreto Legislativo N° 713, Decreto Supremo N° 012-92-TR, y las facultades conferidas por el Artículo 32 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

Con la visación de la Directora de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer los beneficios sociales, a favor del ex servidor **MONGE SALAZAR JOSE LUIS**, por la prestación de sus servicios desde el 05 de enero del 2009 hasta el 21 de agosto del 2021, en el Cargo de Especialista en Reproducción Animal, Plaza N° 273, Nivel P-1, de la **Unidad Ejecutora 018: Estación Experimental Agraria ANDENES - CUSCO**, por la suma de S/ 25,351.85 (Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 85/100 Soles), conforme al desagregado siguiente:

Período Laborado: Del 05/01/2009 al 21/08/2021, Plaza N° 273, Nivel – P-1	Tiempo de Servicios: 12 Años, 07 Meses y 17 Días
Cargo: Especialista en Reproducción Animal	Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 728
CAP aprobado: Resolución Suprema N° 010-2006-AG, del 05.04.2006 y sus modificatorias	Efectividad de Extinción del Vínculo Laboral: 22.08.2021
Documento de Término Vínculo Laboral: Resolución Administrativa N° 060-2021-INIA-OA/URH, de fecha 31 de agosto 2021	Vacaciones Truncas 2021: 00 Mes, 19 días Régimen de Pensiones: Decreto Ley N° 25897 AFP INTEGRAL
Órgano/Dependencia: U.E. 018: Estación Experimental Agraria ANDENES - CUSCO	

Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE GONZALEZ
Natalia Angelica FAU 20131385994
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/12/2021 15:51:35-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ TOIA Patricia
Siboney FAU 20131385994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/12/2021 18:29:47-0500

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 0282-2021-INIA-OA

LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES / CONCEPTOS	MONEDA	IMPORTES
Concepto Indemnizatorios		
+ Compensación por Tiempo de Servicios	S/	35,923.75
- C.T.S. Depositado Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.	S/	(16,599.91)
SUB TOTAL	S/	19,323.84
+ Carga Financieras	S/	3,788.98
TOTAL	S/	23,112.82
Concepto Remuneraciones		
+ Vacaciones Truncas 2021		1,544.86
SUB TOTAL	S/	1,544.86
+ Remuneración Gratificación II Semestre 2021	S/.	694.17
SUB TOTAL	S/.	694.17
TOTAL A PAGAR	S/	25,351.85

ARTICULO 2°.- La Oficina de Administración deberá disponer a través de la Unidad de Recursos Humanos, Sub Sistema de Gestión de la Compensación, elaborar la Planilla Única de Pago de Beneficios Sociales del ex servidor **MONGE SALAZAR JOSE LUIS**, aplicando los descuentos de Ley que correspondan según normatividad vigente, de lo reconocido en el artículo primero de la presente Resolución para la efectivización de pago según disponibilidad económica de la **Unidad Ejecutora 018: Estación Experimental Agraria ANDENES - CUSCO**, con cargo a las partidas genéricas y específicas siguientes:

Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE GONZALEZ
Natalia Angelica FAU 20131385994
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/12/2021 15:51:41-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ TOIA Patricia
Siboney FAU 20131385994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/12/2021 18:29:52-0500

PARTIDAS PRESUPUESTALES / CONCEPTOS / MONEDA	PARCIAL	TOTAL
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		
2.1.1.9.2 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS S/		23,112.82
** Compensación Tiempo de Servicios - No Afecto a Leyes Sociales S/	19,323.84	
** Cargas Financieras - No Afecto a Leyes Sociales S/	3,788.98	
2.1.1.9.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES S/		1,544.86
** Remuner. Vacaciones Truncas 2021–Afecto a Leyes Sociales S/	1,544.86	
2.1.1.9.1. GRATIFICACIONES S/		694.17
** Remun. Gratificación II Semestre 2021 - Afecto 5 ^{ta} . Categoría S/	694.17	
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES A PAGAR:	25,351.85	25,351.85
U.E.018: Estación Experimental Agraria ANDENES - CUSCO		

ARTICULO 3º.- La Unidad Ejecutora 018: Estación Experimental Agraria ANDENES - CUSCO, queda encargada de efectuar el pago de tributos que correspondan, que se anotan en la parte considerativa de la presente resolución por concepto de aporte patronal de EsSalud por la cantidad de S/ 139.04, y otros que correspondan procesar por las regularizaciones de los adeudos no reportados aplicando los descuentos que resulten de los Informes de Contabilidad, Tesorería, Abastecimientos, Proyectos, y los Adeudos, procediendo los responsables de patrimonio y de las actividades de gestión administrativa de la precitada Unidad Ejecutora a la verificación de la entrega de los bienes patrimoniales, acervo documentario de gestión con los informes correspondientes, del periodo de su prestación de servicios, del **05/01/2009 al 21/08/2021**, anotados en la entrega de cargo, según lo establecido en la Directiva N° 003-2015-INIA-OA/URH, denominada “Normas y Procedimientos para la Entrega del Informe de Gestión de Puesto de los servidores de Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA”, requisito indispensable para la ejecución de pago del importe líquido deducidos por adeudos, pagos tributarios y otros, del ex servidor **MONGE SALAZAR JOSE LUIS**.

ARTICULO 4º.- La Unidad de Contabilidad, aplicará el egreso que corresponda al Artículo 1º de la presente Resolución de reconocimiento de beneficios sociales del ex servidor **MONGE SALAZAR JOSE LUIS**, con cargo a las Asignaciones Genéricas y Específicas 2.1.1.9.2.1 GASTOS VARIABLES, OCASIONALES, 2.1.1.9.2.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES y 2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES, del SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, **Unidad Ejecutora 018: Estación Experimental Agraria ANDENES - CUSCO**, del Presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE GONZALEZ
Natalia Angelica FAU 20131385994
hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08/12/2021 15:51:48-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ TOIA Patricia
Siboney FAU 20131385994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/12/2021 18:29:59-0500

